

Acuerdo de Concejo N°006-018-2021

La Punta, 28 de junio del 2021.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2021, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTOS:

dad Distrita

Informe N° 067-2021-MDLP/GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Proveído N° 1317-2021-MDLP/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social derivada de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" cuya rectoría ejerce el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", surgió mediante resolución Suprema Nº 002-2015-MIDIS, la iniciativa del Sello Municipal, que es un reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que tiene una labor destacada en el cumplimiento de metas priorizadas y en el desarrollo de buenas prácticas que incrementan la calidad de los servicios públicos, contribuyendo con la mejora de las condiciones de vida del ciudadano para su desarrollo e inclusión social;

Que, la iniciativa Sello Municipal que cuenta con cuatro (04) Ediciones consecutivas (Primera Edición 2015-2016, Segunda Edición 2016-2017, Tercera Edición 2018, Cuarta Edición 2019-2021), logrando una participación importante de las Municipalidades del Territorio Nacional. En ese sentido, el MIDIS inicia y presenta las bases para la Quinta Edición, la cual contempla las reglas, pautas e indicaciones iníciales para el desarrollo correcto de la misma y permita reconocer a las Municipalidades que se esfuerzan para trabajar articuladamente para impulsar el logro de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;



Que, mediante el Informe N° 067-2021-MDLP/GDH de fecha 28 de junio de 2021, la Gerencia de Desarrollo Humano señala, que el Sello Municipal es un premio con un incentivo no monetario, de participación voluntaria y con enfoque orientado a resultados que mejoran las condiciones de vida de la población para dinamizar los procesos administrativos existentes a nivel de las unidades elecutoras, en tal sentido se precisa la autorización del Alcalde para la inscripción de la Municipalidad Distrital de La Punta al Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal, organizado por el MIDIS.

ACUERDA:

d District

*Artículo Primero. – AUTORIZAR al señor Alcalde a que presente la Inscripción de la Municipalidad Distrital de La Punta a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR ARA CRECER Gestión Local para las personas", organizado por el MIDIS.

Artículo Segundo. - ACEPTAR las metas propuestas para el Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal, que son:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	мета	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0.0%	5.0%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS- DGIPAT	G	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/10/2021



Vo Vo

A/caldia

Pág. Nº 03 del A.C. Nº 006-018-2021

	con el Programa Trabaja Perú.	Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú				
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y geotteferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	0.0%	10.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	0%	90%	30/11/2021



Pág. Nº 04 del A.C. Nº 006-018-2020

funcionam Comedores la emerger para prever	dad promueve el lento de los len el marco de icia sanitaria nir la n del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021
capacidade preparación rehabilitaci población a	n, respuesta y ón de la	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
condicione: para la imp una atenció acompañar	lad promueve favorables lementación de in integral y niento a las on discapacidad.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS - CONTIGO	N.C.	N.C.	30/11/2021

Artículo Tercero. – **AUTORIZAR** a Caterina Zazzali de Las Casas, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de La Punta, como responsable y primer miembro del Equipo Técnico Municipal.

Artículo Cuarto. — **AUTORIZAR** a Giselle Milagros Castro Perea, Administradora de Programas Sociales y Centro Integral del Adulto Mayor — CIAM de la Municipalidad Distrital de La Punta y a Jorge Lizandro Ojeda Geldres, Asesor de la Gerencia de Desarrollo Humano y Responsable de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente — DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Punta, como miembros del Equipo Técnico Municipal.

Artículo Quinto. – **ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Humano, así como las dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Sexto. - DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Séptimo. - ENCÁRGUESE, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VANESA LUCIA PAREDES RIVAS SECRETARIA GENERAL (E) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RAMON RICARDO GARAY LEÓN